



SANTA FE, 12 de agosto de 2021.

VISTAS estas actuaciones en las que obra resolución N° 54/21 del Centro Universitario UNL – Gálvez vinculada con una propuesta de Nivelación para los graduados Enfermeros Profesionales de Instituciones de Nivel Superior no Universitario para ingresar al Segundo Ciclo de la Licenciatura en Enfermería, Plan de Estudios 2020 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer un régimen de homologación entre el Plan de Estudios de las carreras de Enfermería Profesional de Institutos Terciarios no Universitarios con el Primer Ciclo de la Licenciatura en Enfermería de esta Universidad;

Que resulta indispensable contar con un régimen de correlatividades a los efectos de posibilitar a los estudiantes ingresar al Segundo Ciclo de la Licenciatura en Enfermería con el adecuado registro de su situación académica;

Que se elaboró una propuesta de nivelación para el ingreso de los graduados provenientes de los Institutos Terciarios no Universitarios con oferta de Enfermería Profesional, la que fue aprobada por decisión unánime en el Comité Académico de la Licenciatura en Enfermería y en la Comisión Asesora;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico así como lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de Nivelación para los graduados Enfermeros Profesionales de Instituciones de Nivel Superior no Universitario para ingresar al Segundo Ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan de Estudios 2020 (res. C.S. 285/20) compartida entre las Facultades de Bioquímica y Ciencias Biológicas y de Ciencias Médicas y el Centro Universitario UNL – Gálvez, que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Direcciones de Comunicación Institucional, de Información y Estadística y Diplomas y Legalizaciones, a las Facultades de Bioquímica y Ciencias Biológicas y de Ciencias Médicas y al Centro Universitario UNL – Gálvez y pase a la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico para su conocimiento y demás efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **193**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_CUG-1071624-21_193** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-2-

ANEXO

PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN ENTRE CARRERAS DE ENFERMERÍA DICTADAS EN INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE FBCB-FCM-CUG – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación una propuesta de homologación entre carreras dictadas en instituciones de nivel superior no universitario y la Licenciatura en Enfermería, carrera compartida entre la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, la Facultad de Ciencias Médicas y el Centro Universitario UNL-Gálvez, de la Universidad Nacional del Litoral según Resoluciones C.S. N° 260 y 285/2020.

En este sentido, es importante tomar como referencia lo establecido en el Punto VI de la Resolución C.S.N° 260 y la Resolución C.S.N° 285/2020 en las que se establecen los siguientes requisitos de ingreso a la Licenciatura en Enfermería Universitaria,

“Podrán incorporarse al segundo ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería:

a. Egresados de carreras de Enfermería Universitaria, con planes de estudios vigentes o pretéritos, que cuenten con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional de instituciones de nivel superior universitario de no menos de tres años de duración y 1600 horas reloj de carga horaria total.

b. Egresados de carreras de Enfermería Profesional o de Enfermería Universitaria, con planes de estudios que cuenten con reconocimiento oficial, vigentes o pretéritos, de Instituciones de nivel superior no universitario con oferta en enfermería profesional, inscriptas en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica y Profesional, y cuya jurisdicción haya completado el proceso de homologación de título de acuerdo a la Resolución (CFE) N° 207/13.

Todos los aspirantes para ingresar al segundo ciclo con la formación en Enfermería aludidos en los incisos a) y b) del presente capítulo, es decir que no posean la titulación propia de la UNL, serán evaluados por el Comité Académico de la Carrera Compartida y elevadas a aprobación, si así lo ameritasen, de los órganos de gobiernos correspondientes



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_CUG-1071624-21_193** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-3-

a los efectos de verificar la equiparación del trayecto externo en Enfermería con los estándares de calidad de la Licenciatura en Enfermería de la UNL.”

Para ello, se analizaron los programas analíticos, las cargas horarias, la bibliografía y demás antecedentes de los diferentes Planes de Estudio de las Carreras incluidas en el Punto 6 – Inciso b, de las Resoluciones C.S. mencionadas anteriormente. Las instituciones de Educación Superior No Universitaria, de las cuales provienen los estudiantes inscriptos para ingresar al Segundo Ciclo de la Licenciatura en Enfermería de la UNL, son las que a continuación se detallan:

ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA “ROSA CARMEN ALL” CRUZ ROJA ARGENTINA N° 9195

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 60 – ANEXO 1 – N° 1060

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL DIAGNÓSTICO

Con los Planes de Estudio que se detallan a continuación:

Resol. Prov. ME N° 2487/2017 – Validez Nacional Resol. N° 3251/2017

Resol. Prov. ME N° 756/2011 – Validez Nacional Resol. N° 3251/2017

Resol. Prov. ME N° 756/2011 – Validez Nacional Resol. N° 1708/2015

Resol. Prov. ME N° 756/2011 – Validez Nacional Resol. N° 2603/2013

Resol. Prov. ME N° 756/2011 – Validez Nacional Resol. N° 2083/2011

Resol. Prov. ME N° 756/2011 – Validez Nacional Resol. N° 1019/2009

Resol. Prov. ME N° 713/2006 – Validez Nacional Resol. N° 1442/2004

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES

Se procedió a analizar los contenidos, cargas horarias, bibliografía y demás antecedentes de la propuesta curricular de cada una de las carreras y su correspondencia con la Licenciatura en Enfermería de la UNL, con el objetivo principal de poder identificar las actividades curriculares que cada estudiante podría acreditar en relación al Plan de Estudio 2020 de la Licenciatura en Enfermería-Primer Ciclo y las actividades curriculares



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_CUG-1071624-21_193** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-4-

que los ingresantes al Segundo Ciclo deben cumplimentar, ya sea porque fueron desarrollados parcialmente o no fueron dictados por no encontrarse en sus respectivos planes de estudios.

En este sentido, se han identificado los siguientes contenidos que requieren ser acreditados por los estudiantes aspirantes a cursar la Licenciatura en Enfermería:

ÁREA PROFESIONAL

En relación con las asignaturas de la Licenciatura en Enfermería que integran esta área: Enfermería Básica I y II, Enfermería Comunitaria, Enfermería del Adulto y del Anciano I y II, Enfermería Materno Infantil I y II, Enfermería del Niño y del Adolescente, se propone acreditar un Plan de Cuidado de Enfermería que involucre todas las etapas del ciclo vital, familiar y comunitaria.

Además deberán acreditar conocimientos de Indicadores de rendimiento hospitalario y cálculo de personal en lo que refiere a Administración en Enfermería.

Respecto a Introducción a la Investigación en Enfermería deberán acreditar:

- Evolución histórica de la investigación en enfermería y tendencias futuras.
- Políticas de enfermería en Argentina acerca de la investigación.
- La idea de ciencia en enfermería.
- Ética e investigación científica: Comité de Ética de la investigación. Código Internacional de ética de la Enfermería. Códigos éticos de investigación en seres Humanos.

ÁREA HUMANÍSTICA

ANTROPOLOGÍA:

Caracterización de la Antropología como ciencia

Distinción metodológica y diferenciación entre antropología filosófica y antropología cultural y social. Interacción cultural: choques culturales simétricos y asimétricos

Distinción y vínculos entre sociedades centrales y periféricas



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_CUG-1071624-21_193**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-5-

Acercamiento a las principales teorías antropológicas: evolucionismo, materialismo, funcionalismo, estructuralismo

Objeto de estudio: el otro cultural

Diversidad cultural y salud

Distinción y relaciones entre naturaleza-cultura

Definición, niveles y características de la cultura

Conceptos centrales de la teoría antropológica

Instancias de reflexión entre estos saberes y el ejercicio profesional de enfermería

FILOSOFÍA:

Definiciones y distinciones disciplinares fundamentales: Filosofía y ciencias particulares. La filosofía y sus ramas: Ética, Antropología Filosófica, Ontología, Estética, Epistemología.

Sondeo histórico básico que posibilite diferenciar las principales líneas temáticas y los principales paradigmas de antigüedad, medievalidad, modernidad y contemporaneidad: Filosofía antigua, medieval, y moderna: principales exponentes y problemáticas. Los Presocráticos. Sócrates. Platón. Aristóteles. Santo Tomás de Aquino. Descartes. Hume. Kant. Filosofía Contemporánea.

De las partes del saber filosófico fundamentalmente lo epistemológico, lo axiológico y lo antropológico: Problemáticas filosóficas fundamentales: el problema ontológico-antropológico y la pregunta por el ser; el problema epistemológico-gnoseológico y la pregunta por la ciencia y el conocimiento. La filosofía y su relación con la enfermería. La persona humana como sujeto de cuidado: humanización del cuidado. Cuestiones filosóficas en torno al sufrimiento humano.

PSICOLOGÍA:

Conducta, personalidad y desarrollo humano en las diferentes etapas de la vida

La psicología de la conducta. Áreas de la conducta. Predominio, coincidencia y contradicción entre las áreas de la conducta. La personalidad y sus pilares: constitución,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_CUG-1071624-21_193**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-6-

temperamento y carácter. Aportes de la Psicología Genética y de la Teoría Socio-Histórica para pensar el desarrollo humano. Teoría Freudiana sobre la sexualidad. Fases del desarrollo psicosexual. Etapas de la vida: Infancia, adolescencia, adultez y Vejez.

Problemáticas actuales que atraviesan las paredes del hospital y de otras instituciones sanitarias Violencia y maltrato. El problema de la maternidad precoz. Adicciones. Trastornos de la conducta alimentaria. El VIH-SIDA. La pandemia del COVID 19.

SOCIOLOGÍA:

Introducción: Concepto de sociología. Objeto de estudio de la sociología. Estructura de la sociedad. Tipos de estratificación social. Los sistemas de clases. Procesos de desigualdad. Conflicto. Movilidad social. Teorías sobre el estado. Estados liberales y estado benefactor.

La sociología frente a los cambios del mundo

El ejercicio del poder en las sociedades disciplinarias. El panoptismo. El caso del manicomio como espacio de encierro. La globalización. La sociedad dual. Globalización y trabajo: trabajo, consumismo y nuevos pobres. De la ética del trabajo a la estética del consumo. La fábrica de infelicidad. Cultura y relaciones sociales. Etnocentrismo y racismo. Culturas híbridas. Identidades en movimiento. Nuevas configuraciones de familia.

Las influencias de lo social en el proceso de salud/ enfermedad y en las prácticas de la enfermería Pobreza y salud. Prácticas, creencias, concepciones acerca de la enfermedad. La discriminación asociada a enfermedades contagiosas o infecciosas. El papel de los medios masivos de comunicación. Relación entre cultura, política, economía, sociedad y salud. Modelos médicos. La salud como derecho y como cuestión pública. El proceso de trabajo en salud y en particular de enfermería como práctica social.

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA:

Ética y moral: La persona. Sujeto moral. Los valores y creencias morales. Ética y moral: conceptos. Éticas formales y éticas de bienes.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_CUG-1071624-21_193** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-7-

Dilemas éticos: Dilemas éticos en el mundo contemporáneo relacionados con el avance de las ciencias biológicas, bioquímicas y médicas. El debate ético legal del campo de la salud en la actualidad.

Bioética: Concepto. Principios de la bioética: Autonomía, beneficencia, no maleficencia y Justicia. Teorías distributivas de la justicia. El problema del paternalismo.

ÁREA BIOLÓGICA

Nutrición y Dietoterapia:

Alimentación saludable: los 10 mensajes de las Guías Alimentarias de la Población Argentina del Ministerio de Salud.

Principales problemáticas alimentarias en la Argentina: malnutrición por exceso, diabetes e insulino resistencia. Desnutrición crónica con infancias con déficit de desarrollo y crecimiento. Anemia endémica.

Políticas de salud pública: del enriquecimiento de la harina al rotulado frontal de alimentos. Nuevos paradigmas en nutrición: alimentos protectores naturales y probióticos.

Idioma Extranjero

Se debe acreditar inglés según normativa de la UNL

Optativas/Electivas

Se deben cursar y aprobar 180 hs de materias optativas/electivas correspondientes al Primer Ciclo de la Licenciatura en Enfermería

PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN Y ACREDITACIÓN

En función del trabajo realizado y teniendo en cuenta la diversidad de situaciones planteadas en relación a los diferentes Planes de Estudios y a las Instituciones de Educación Superior no Universitaria involucradas, se realiza una propuesta de acreditación de actividades curriculares por **Áreas y Trayectos**.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_CUG-1071624-21_193** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-8-

Para ello se proponen los siguientes trayectos:

1- **Profesional:** comprende las siguientes asignaturas:

Enfermería del Adulto y del Anciano I y II

Enfermería Materno Infantil I y II

Enfermería del niño y del Adolescente

Administración en Enfermería

Introducción a la investigación en Enfermería

2- **Humanístico:** comprende las siguientes asignaturas:

a- Antropología

b- Filosofía

c- Psicología

d- Sociología

e- Ética y Deontología

3- **Biológico:**

a- Nutrición y Dietoterapia

Por otra parte, y tal como se planteó anteriormente, los estudiantes deben acreditar Inglés y 180 hs de materias optativas/electivas.

Se propone que estos dos requisitos sean cumplimentados durante el Segundo Ciclo de la Carrera.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_CUG-1071624-21_193**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: CUG-1071624-21

-9-

Los graduados de la ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA “ROSA CARMEN ALL” con los siguientes Planes de Estudio deberán, además de cumplimentar con todo lo anteriormente expresado, cursar y aprobar Introducción a la Investigación en Enfermería:

Resol. Prov. ME N° 35/1969 – Validez Nacional Resol. N° 1019/2009 y Resol. Prov. ME N° 35/1969 – Validez Nacional Resol. N° 1442/2004.

El desarrollo y metodología para el dictado de los cursos de nivelación y posterior evaluación serán tratados en Comité Académico y posterior elevación al Centro Universitario UNL-Gálvez para su resolución.

Finalmente, todas aquellas solicitudes de ingreso de estudiantes provenientes de otras instituciones o Planes de Estudios que no figuren en el listado anteriormente presentado y de las carreras de Enfermería Universitaria de la UNL y/o cualquier otra Universidad, serán puestas a consideración del Comité Académico de la Licenciatura en Enfermería y posterior elevación al CUG para sus resoluciones correspondientes.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_CUG-1071624-21_193** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.